ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION MENOR PRECIO

Pamplona, Diciembre 20 de 2021

Señor
HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO
Alcalde Muncipal de Pamplona NS

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 072 de 2021

Cordial Saludo,

De conformidad con la designación que nos hiciera mediante comunicación de fecha Diciembre 71 de 2021, de manera atenta me permito presentar el INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO de las propuestas recibidas dentro del proceso del asunto cuyo objeto es: **SUMINITRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

1. GENERALIDADES

Dando cumplimiento a lo establecido en la invitación del presente proceso contractual presento informe evaluación de verificación de requisitos para participar de la siguiente manera y conforme a la invitación:

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo establecido en los términos de la presente invitación: De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.6., para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera oferta en el tiempo, se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales. Teniendo en cuenta que el Municipio de Pamplona debe determinar la oferta más favorable conforme a las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista y que según lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en la Mínima Cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, se hará entrega de los sobres cerrados al Funcionario Evaluador designado de la Oficina Jurídica, con el fin de que realice su labor de manera objetiva, ciñiéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación, realizando la verificación y la evaluación de las ofertas. Conforme a lo establecido en el numeral 4º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará las ofertas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Cuando solo se haya presentado una oferta. El Municipio de Pamplona puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION MENOR PRECIO

Propuestas recibidas;

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 072 de 2021	CARLOS FERNANDO HERNANDEZ GALVIS	Oferta en evaluación	17/12/2021 4:05 PM	5.994.990 COP

OBJETO DE LA CONTRATACION.

SUMINITRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.

Presupuesto oficial: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)

TAREA A REALIZAR:

A.- Atendiendo a lo previsto en la invitación pública, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo legal allegados en la propuesta, para el proceso de Contratación de mínima cuantía, de conformidad con decreto 1082 de 2015.

B.- Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos, ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, demás normas concordantes CON LA INVITACION, verificando su estricto cumplimiento.

C.- Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes.

D.- Serán RECHAZADAS las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales; cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Documentos Jurídicos:

5.1.1.1 Carta de presentación de la propuesta.

Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato Anexo.1 CARTA DE PRESENTACIÓN. La Omisión del Anexo o que este no esté debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, se entenderá como falta de ofrecimiento de la expresión de interés.

5.1.1.2 Carta de información de consorcios o uniones temporales.
Los Consorcios y Uniones Temporales acreditarán su Existencia y Representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente de acuerdo a los modelos que suministrará la Entidad, teniendo en cuenta lo siguiente:
a) En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes.
b) En caso que el proponente sea 12una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION MENOR PRECIO

c) Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión temporal.

En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros del mismo.

El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de la misma. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

5.1.1.3 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

5.1.1.4 Certificado de Existencia y/o Representación Legal. El Proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas.

Se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6º de la Ley 80 de 1993), adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive.

En caso de ser Persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste la determinación de su actividad (igual o afín al objeto contractual). Este certificado debe haber sido expedido con antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de la invitación pública.

5.1.1.5 Autorización del órgano social correspondiente. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.

5.1.1.6 Poder. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar la orden de ejecución respectiva.

5.1.1.7 Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

5.1.1.8 Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

5.1.1.9 Certificado vigente de antecedentes Judiciales

5.1.1.10 Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

a) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION MENOR PRECIO

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta certificación debe acompañarse de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que la avale y su certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos vigente a la fecha de presentación de la oferta, tanto para el Contador, como para el Revisor Fiscal si lo hubiere.

b) En caso que el interesado, persona natural debe presentar certificación reciente de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) ó de afiliación reciente ó del último recibo de pago, en la cual se demuestre su vinculación como cotizante para persona natural.

5.1.1.11 Certificado de Registro Único Tributario. Cuyos códigos le sean permitidos para realizar la presente contratación, no se requerirá en ningún caso del Registro Único de Proponentes de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

5.1.1.12 Formato único de hoja de vida de la Función Pública.

5.1.1.13 Manifestación del oferente de no encontrarse incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con el Estado.

5.1.1.14 Libreta militar para hombres menores de 50 años.

5.1.1.15 Certificado de no tener medidas correctivas pendientes.

5.1.1.16 Ficha técnica de los productos a entregar

5.1.1.17 Certificado de productos nacionales o de lo contrario certificados de importación.

5.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y como consecuencia del análisis de riesgo del proceso de contratación, de las características del sector y el objeto del contrato, el interesado deberá acreditar su experiencia mínima mediante lo siguiente:

Experiencia específica de UN (01) contratos con su respectiva acta de liquidación: cuyo objeto contractual sea igual o similar al aquí ofertado, con entidades públicas o privadas cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, para lo cual debe anexar copia de los contratos y copia del acta de liquidación.

En el caso de que se acredite experiencia con certificaciones o contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio.

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION MENOR PRECIO

unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.

PROPUESTA N° 1: HERNANDEZ GALVIS CARLOS FERNANDO, Identificado con cedula de ciudadanía N° 88001783 de Chinacota, Propuesta económica, $5.994.990,00

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N.A	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
Certificado de Existencia y/o Representación Legal. El Proponente deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas.	X	
Autorización del órgano social correspondiente	N.A	N.A
Poder	N.A	N.A
Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona natural y/o persona jurídica y representante legal):	x	
Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona natural y/o persona jurídica):	x	
Certificado vigente de antecedentes Judiciales (persona natural o jurídica y su representante legal).	x	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	x	
Certificado de Registro Único Tributario.	x	
Formato único de hoja de vida de la Función Pública persona natural o jurídica según el caso.	x	
Manifestación del oferente de no encontrarse incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con el Estado.	x	
Libreta Militar en caso de ser persona natural, hombre menor de 50 años	NA	
Certificado de no tener medidas correctivas RNMC de la Policia Nacional como infractor de la Ley 1801 de 2016	x	
Certificado de productos nacionales o de lo contrario certificados de importación.	X	
Especificaiones técnicas.	X	
Mínimo dos (02) contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto contractual sea igual o similar a la presente invitación con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. En el caso de que se acredite experiencia con certificaciones o contratos celebrados con personas naturales o jurídicas de naturaleza privada se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato	x	

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS Y EVALUACION MENOR PRECIO

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio. Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.		
PROPUESTA ECONOMICA:	$5.994.990,00	

Como quiere que si se cumple tanto con los requisitos jurídicos, la presente propuesta se debe tener como HABILITADA, la propuesta presentada por: **HERNANDEZ GALVIS CARLOS FERNANDO,** Identificado con cedula de ciudadanía N° 88001783 de Chinacota, Propuesta económica, $5.994.990,00, conforme a lo solicitado en la invitación pública.

CONCLUSIONES

Teniendo encuenta que el proponente **HERNANDEZ GALVIS CARLOS FERNANDO**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 88001783 de Chinacota, Propuesta económica, $5.994.990,00, cumple con los requisitos habilitantes, la cual se ajusta al presupuesto oficial, se recomienda adjudicar el presente proceso al mencionado Proponente.

Asi mismo, para efectos de publicidad que ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se recomienda se proceda a publicar en el SECOP el presente informe.

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ARTURO PARADAGELVEZ
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE PAMPLONA

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobó:	Gina Gisela Vargas Montilla	Asesor Jurídico	
Elaboró:	Andrea Estefanía Castillo L	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			